

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1390

SALTA, 17 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 11.023/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el informe de fs. 34, elevado por la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, de equivalencias de materias aprobadas como alumno Becario del Programa de Movilidad Estudiantil del C.R.I.S.C.O.S - por las correspondiente al plan 2003 - de la carrera de Ingeniería Agronómica que dicta esta Unidad Académica, del alumno ECHECHURRE RETOLAZA, ERICO EMILIANO - L.U.N° 407.447; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cursó un semestre académico (marzo - agosto de 2010), en la Universidad Católica de Santa María en Arequipa, Perú, las siguientes materias: Motores y Tractores Agrícolas, Topografía, Producción Frutícola, Manejo y Conservación de Suelos, Cultivos Industriales y Cultivos de Cereales y Leguminosas;

Que a fs. 35, obra el Certificado de Estudios de las materias aprobadas como alumno Becario del Programa de Movilidad Estudiantil del C.R.I.S.C.O.S - en la Universidad Católica de Santa María en Arequipa, Perú;

Que a fs. 29 y 54 vta., obra informe de la Escuela de Agronomía, indicando que de acuerdo al certificado de aprobación de las asignaturas de fs. 35, aconseja otorgar equivalencias entre las asignaturas, consignando las notas correspondientes para cada una de acuerdo a la escala de conversión de calificaciones (Resolución C.S. N° 386/09 (se adjunta copia));

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno ECHECHURRE RETOLAZA, ERICO EMILIANO - L.U.N° 407.447 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - las siguientes equivalencias de materias:

ALUMNO BECARIO - CRISCOS

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA
EN AREQUIPA - PERU
PROGRAMA: INGENIERIA AGRONOMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2003

MATERIAS APROBADAS
EQUIVALENCIA TOTAL

Topografía - Nota: (catorce) y Manejo y Conservación de Suelos - Nota: (quince) (fecha de aprobación 31/08/2010)

por

Uso Sustentable del Suelo y Topografía
Nota: 7 (siete)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1390

SALTA, 17 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 11.023/2009

Motores y Tractores Agrícolas – Nota (trece)
(fecha de aprobación 31/08/2010)

por

Maquinaria Agrícola – Nota: 5 (cinco)

Producción Frutícola – Nota: (quince)
(fecha de aprobación 31/08/2010)

por

Fruticultura (SPA) – Nota: 7 (siete)

Cultivos Industriales – Nota: (quince)
(fecha de aprobación 31/08/2010)

por

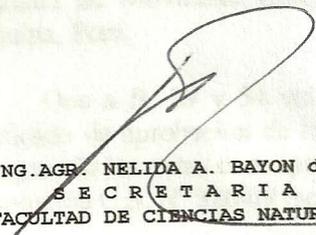
Cultivos Industriales (SPAE) – Nota:
7 (siete)

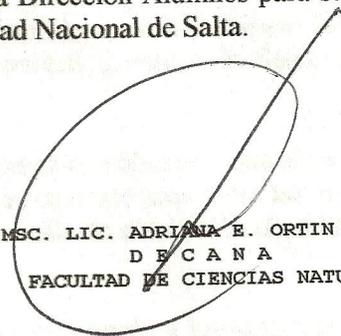
Cultivos de Cereales y Leguminosas
Nota: (doce) - (fecha de aprobación 31/08/2010)

por

Cerealicultura (SPAE) – Nota: 5 (cinco)

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, alumno y siga a la Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES